

ABOGACÍA

Programa

“Taller de Oratoria y Argumentación Jurídica”

Profesoras:

Profesora Titular: DRA. GLADYS L. SAAD HADDAD.

Profesora Adjunta: DRA. NATALIA CAMBON.

2025

Carrera: ABOGACÍA.

Materia: TALLER DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

TURNO MAÑANA.

I.-FUNDAMENTACIÓN:

Una de las áreas profesionales donde se requiere mayores destrezas en el Arte del Buen Decir, de la Comunicación Interpersonal es en el área Jurídica. Abogados, Jueces, Fiscales han de interactuar entre sí, y además, unos y otros tienen que establecer vínculos comunicacionales con quienes son procesados en un Tribunal, explicar y convencer a un cliente, explicar al mismo cómo manejarse en diferentes circunstancias, conversar para negociar. En estos escenarios y muchos otros (civil, laboral, familiar...etc.) los profesionales involucrados deberán usar todas sus habilidades para ser convincentes.

Las personas nos conocen, identifican, catalogan y juzgan por como decimos, con las palabras y con todo el cuerpo.

II.-OBJETIVOS:

La Cátedra pretende que el estudiante al finalizar el cuatrimestre pueda:

- 1) Comprender la importancia del arte de la oratoria como herramienta esencial de la expresión del pensamiento y de la comunicación en todos sus ámbitos de la sociedad.-.
- 2) Revalorizar la importancia del lenguaje oral y de la riqueza del idioma castellano. -
- 3) Adquirir las herramientas necesarias para manejar la palabra exitosamente en el transcurso de su carrera universitaria, en los debates, en la comunicación con sus pares y con sus profesores, en los exámenes orales, y luego en el ejercicio de la profesión de abogado. -
- 4) Planificar sus exposiciones y mejorar sus habilidades de comunicación en el ámbito empresarial, personal y profesional y comprender la importancia del "lenguaje jurídico". Organización del texto y precisión. –

UNIDAD 1

Presentación de la materia. ¿Qué es la Oratoria? Su importancia. Condiciones y Cualidades para ser un buen orador. Componentes fundamentales de la Retórica. Objetivos de la Oratoria.

UNIDAD 2

Tipos y estilos de oratoria:

Oratoria: Concepto, objeto y funciones de la oratoria. Breve reseña histórica. Las Escuelas de la Oratoria. **Arte y elocuencia.**

La diferencia con la “retórica”. **Géneros de discursos** según los objetivos: la persuasión, la evasión, la enseñanza, la celebración, el pregón, el mitin, la lección inaugural y el homenaje.-

La “persuasión”. **Clases y tipos de Oratoria:** Didáctica- Social- Política- Sagrada- Forense, entre otras. **Formas oratorias:**- Conferencia- Debate- Foro- Panel-Simposio, entre otras.

UNIDAD 3

¿Qué es la Comunicación? Sus elementos. Proceso de la comunicación y sus formas: Verbal y No verbal. El silencio: Para qué sirve. Ejercicio Práctico.

UNIDAD 4

Los objetivos del proceso de aprendizaje retórico. Retórica y pedagogía en la enseñanza. -

La influencia de las doctrinas filosóficas.

Retórica y persuasión: Objetivo principal de la “elocuencia”. Los 5 principios rectores de la “persuasión”.

El discurso oratorio: Claridad, precisión, corrección. La memoria y los sentimientos.

Sofismas y la búsqueda de la verdad.

La **docencia y la perspicuitas.** La **delicatio y la utilitas.**

Los vicios del discurso oratorio: La obscuridad, la ambigüedad –barbarismos e incorrecciones gramaticales. -

UNIDAD 5

Recursos, técnicas y métodos de la comunicación oral propios de la oratoria. Los gestos. La mirada. La voz: sus cualidades, ritmo, tono, manejo y modulación. Ejercicio Práctico.

UNIDAD 6

Argumentos: Mediante ejemplos: Basados en el creador de la norma- Basados en la costumbre- Basados en la solución del caso- Argumentos legales persuasivos-

De **autoridad- Deductivos.**

Argumentos basados en la **doctrina y la jurisprudencia.** Las **“falacias”.**

La **contra-argumentación:** Objeciones- recusaciones y refutaciones.

Argumentos basados en precedentes. Fuerza vinculante en el **“common law”.**

El precedente. - Y en el **“civil law”.**

Estructura de la Sentencia y “ratio decidendi”, su marco teórico para determinarla.

“Obiterdictum”: definición. Su importancia en la argumentación de los casos.

UNIDAD 7

Expresiones faciales y lenguaje corporal. Empleo de las manos. Preparación para la exposición Oral: Enfoque: Como centrar el tema en nuestra presentación. Fuentes fiables de investigación.

UNIDAD 8

La redacción jurídica: Definición. La asimilación, la elaboración y pronunciación del discurso.

El tema central y los periféricos. El contenido: la **inventio.**

Exordio o introducción: su función. El núcleo o cuerpo del discurso:

Narración de los hechos.- Prueba. Conclusión o **peroración.** Funciones de la división del discurso.

UNIDAD 9

Su importancia en el mundo del derecho. **Glosofobia**: Miedos oratorios y sus escudos de protección. Componentes de la primera impresión. Algunos grandes oradores de la Historia.

UNIDAD 10

La terminología en el ámbito forense.

Argumentación y estructura del discurso jurídico. Relación entre los hechos y el derecho. El interrogatorio judicial.

Hacerla pregunta adecuada: Preguntas abiertas y preguntas cerradas.

Cómo obtener información valiosa.

¿Qué es un caso?

Tarea del abogado y su rol en los conflictos y soluciones.

Las preguntas sus tipos y réplicas.

Rol del Juez y de las partes litigantes. La "Teoría del caso". Características. El "caso Martita".-

Proposiciones fácticas y proposiciones jurídicas.

Análisis del caso en general.

UNIDAD 11

El público. El presentador. Uso del tiempo. Partes de un discurso. Presentación del tema. Ademanes. Movimientos y desplazamientos.

UNIDAD 12

Litigación oral y escrita. Su importancia. La oralidad en el Derecho Penal.

La personalidad y el estilo. Diferencias y semejanzas.

Estrategia narrativa y procesal. -El manejo de situaciones difíciles.

UNIDAD 13

Reglas Gramaticales: Redacción jurídica: características. Lenguaje jurídico específico: Los mandamientos del abogado (Couture) Análisis y comprensión del texto.

UNIDAD 14

Redacción de documentos jurídicos. Tipos y principios generales para su redacción en los diferentes Fueros.

El Lenguaje Jurídico. Funciones del Lenguaje Jurídico.

Los “tecnicismos”.

UNIDAD 15

Estructura de una escritura pública. Poder. Mandato. Representación. Diferentes tipos de representación.

UNIDAD 16

Demanda y contestación de una demanda.

Estructura general de redacción y técnicas en los diferentes Fueros.

El Alegato, sus partes y valoración de la prueba. Su finalidad: la persuasión.

Doctrina y Jurisprudencia.

UNIDAD 17

Sociedades. Concepto. Clasificación. Elementos. Personalidad jurídica. Forma de constitución. Contenido del contrato y su registración.

III.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:

-Cada clase será TEÓRICA –PRACTICA –REFLEXIVA e INTERACTIVA.-.

Se trabajará con situaciones reales que los alumnos tienen que atravesar en su carrera universitaria y en casos simulados concernientes a su futuro como abogados; realizarán dramatizaciones, simulaciones, planteo de casos y su trabajo, escenificación, corrección y feedback en clase. Metodología ágil, trabajos con videos y casos, como también cualquier elección de método que fuera de elección por el alumno para trabajar en clase.

Al ser vinculado con el criterio de “Taller” su proceso de orientación del aprendizaje se lleva a cabo a partir de clases **TEÓRICO PRÁCTICAS” y DESARROLLO EXPOSITIVO POR PARTE DE LOS ALUMNOS, según fechas planificadas.** La formación práctica de la materia se desarrollará mediante

diversas estrategias formativas que se propondrán, al finalizar cada unidad temática, con el propósito que los alumnos consoliden e integren los conocimientos, desarrollen los aprendizajes metodológicos y procedimentales del campo profesional del Abogado y amplíen las competencias vinculadas con el perfil del graduado de la carrera con la intervención y reflexión acerca del rol profesional de acuerdo a los contenidos trabajados en distintas asignaturas, simulando situaciones de litigio.

Las estrategias formativas se encaminarán al conocimiento y reflexión personal de los alumnos que estarán guiados por los docentes a cargo de la asignatura y podrán ser:

Producción de distintos tipos de escritos jurídicos: providencias y cédulas de notificación, alegatos, fallos, entre otros.

Procesos de “semiotización” de discursos forenses que analizan el grado de inteligibilidad y ponen el acento en el proceso de redacción.

Análisis de casos reales a partir de expedientes judiciales y construcción de proposiciones fácticas y proposiciones jurídicas para ejercitar las destrezas tanto en la argumentación sobre los hechos como en la argumentación sobre el Derecho.

ÚLTIMA CLASE:

Práctica y repaso de los temas vistos para que el alumno esté con la mejor preparación para el estudio de los temas para el examen final.-

IV.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido el Reglamento para alumnos de la Universidad del Museo Social Argentino, se requiere una asistencia del 50% como mínimo y aprobar los trabajos prácticos durante la cursada. Asimismo el alumno deberá aprobar con una nota mínima de cuatro (4) en la evaluación parcial obligatoria que será a mitad del cuatrimestre.-

Los alumnos que no asistan ó reprobren algunas de las evaluaciones parciales obligatorias tendrán derecho a dos instancias de examen Recuperatorio: la primera, que se llevará a cabo dentro del período de clases establecido por la actividad curricular y en su caso, para aquellos que no asistan o desaprobren,

accederán a la segunda instancia de recuperatorio que será en la misma fecha y horario del primer llamado a Examen final de la materia. -

V.-Bibliografía:

- Aristóteles: Retórica, Editorial Gredos, Madrid 1996
- Alcoba, S. (1999) La Oralización. Barcelona. Ed. Ariel.
- Hernández Guerrero, José Antonio y García Tejera, María del Carmen "El arte de hablar". Editorial Ariel. España 2002.
- Loprete, Carlos, "Introducción a la Oratoria Moderna. La comunicación Ora" 4ª. Ed. 1992 Plus Ultra. Impreso en Argentina.
- Nigro, La Oratoria aplicada al ámbito de las organizaciones, Editorial académica española, 2012
- Carrió, Genaro. "LA TEORIA DEL CASO".
- Cabré, M.T. (2006) La enseñanza de los lenguajes de especialidad. Madrid. Gredos.
- Quintiliano, Marco. "Instituciones Oratorias". Edit. Joaquín Gil. Buenos Aires, 1944.
- Lisias: "Discurso fúebre en honor de los aliados corintios"
- Cicerón: Verrinas –Entre otras. Biblioteca Gredos. Madrid. 2000. Biblioteca Gredos. Madrid. 2000
- Tipos textuales y modalidades del lenguaje. Publicado en La Ley 7/11/19. Cita Online: AR/DOC/3174 /201.
- García Amado, J.A. (1998). Teoría de la tópica jurídica. Madrid: Civitas.
- García de Enterría, E. (2001). La lengua de los derechos. Madrid: Alianza.
- Atienza; M. (2004) Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos. Barcelona